

Fecha: 30-01-2026

Medio: El Insular

Supl.: El Insular

Tipo: Noticia general

Título: Alcaldes del sur de Chile respaldan avance de la Ley de Incendios Forestales

Pág. : 11

Cm2: 621,5

Tiraje:

2.500

Lectoría:

7.500

Favorabilidad:

No Definida

os jefes comunales de Mulchén, Quilaco y Puerto Montt destacaron que el proyecto, que pasa tercer trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados, cambia el foco desde la respuesta a la emergencia hacia la planificación territorial y la prevención obligatoria.

Tras la reciente aprobación en el Senado del proyecto de Ley de Prevención de Incendios Forestales, diversos alcaldes de la zona sur-suroeste del país manifestaron apoyo a la normativa que enfrenta su etapa final en Congreso. La iniciativa busca dar a los municipios y organismos nicos de nuevas facultades para jcir la vulnerabilidad de los territorios frente a siniestros.

Desde la Región del Biobío, el alcalde de Mulchén, José Miguel Muñoz, destacó que la ley refuerza estrategia preventiva que ya traerá su comuna. "Esta normativa en la dirección correcta, ya que fuerza la prevención y busca anticiparse a las emergencias, lo es coherente con el trabajo como municipio venimos arrollando a través de nuestro Comunal de Reducción del Rigo de Desastres", expresó Muñoz.

El edil subrayó la importancia atáctica de su territorio, ya que "Mulchén presenta una complejidad particular, es la única comuna de la región, rodeada con la macrozona con una extensa superficie silícola y forestal. Esto nos obliga a tener una alerta permanente una planificación preventiva ante esa realidad".

Segundo después, Muñoz agregó que, si bien la ley entrega herramientas relevantes, su correcta implementación dependerá del respaldo financiero del nivel central. "Como municipios estamos disponibles para asumir mayores responsabilidades en materia de prevención, planificación territorial y control, pero para que estas facultades sean efectivas se requiere un fortalecimiento real de los recursos destinados a las comunas de alto riesgo", concluyó.

Por su parte, Pablo Urrutia, alcalde de Quilaco y presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos (Amcordi), calificó el avance legislativo como una cuestión de vida o muerte para las zonas rurales. "Para comunas como la nuestra, este no es solo un avance legal, es una herramienta de supervivencia", afirmó.

En el mismo sentido, Urrutia hizo hincapié en el nuevo rol de los municipios, donde "lo más relevante es que cambia el paradigma, dejamos de mirar solo la emergencia para poner el foco en la planificación territorial. Con esta ley tendremos facultades reales para exigir perímetros de exclusión y zonas de interfaz protegidas, obligando a que la planificación urbana y rural considere la seguridad de las familias como prioridad absoluta".

Desde la Región de Los Lagos, el alcalde de Puerto Montt, Rodrigo



Wainright, enfatizó que la ley aborda de manera técnica la complejidad de las ciudades con alta interfaz urbano-rural. "No podemos seguir improvisando. Necesitamos que los instrumentos de planificación territorial reconozcan explícitamente el riesgo de incendios, permitiendo prohibir o regular edificaciones en zonas críticas", sostuvo.

Wainright destacó además el concepto de corresponsabilidad que introduce la norma, esto porque "esta ley representa un avance significativo al

fortalecer la prevención y reforzar la responsabilidad entre el Estado, los municipios y la comunidad, responsabilizando a los propietarios en la adopción de medidas de protección. Confiamos en que la Cámara ratificará pronto este proyecto, comprendiendo la urgencia para comunas con alto riesgo".

El proyecto ahora será analizado por la Cámara de Diputadas y Diputados en su tercer trámite constitucional, donde se espera su pronta sanción para convertirse en ley de la República antes del cierre del periodo legislativo.

ÚNICA PROFESIONAL

DR. MIGUEL CHAVEZ G.

NEURÓLOGO

ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
CEFALEAS | EPILEPSIA | DEFICIT ATENCIONAL

CENTRO MÉDICO AUSTRAL
SERRANO #459, CASTRO
FONO: (65) 2633050

YOANNA MORALES AGUILAR

MEDIADORA FAMILIAR

REG. N° 606
MINISTERIO DE JUSTICIA

EMAIL: YOANNAMORALESAGUILAR@GMAIL.COM
DIRECCIÓN: GALVARINO RIVEROS 1421 - CASTRO
FONO: 964682659

VETERINARIA PUDULHUAPI

ATENCIÓN ANIMALES MAYORES

FARMACIA | CLÍNICA | CIRUGÍAS | HOSPITALIZACIONES
| ECOGRAFIAS | HOTEL CANINO Y FELINO | ALIMENTOS |
PELUQUERÍA MASCOTAS Y ACCESORIOS

SAN MARTÍN #643, CASTRO
FONO/FAX: (65) 2635283 | EMAIL:
PUDULHUAPI@SURNET.CL

MITROVIC & ASOCIADOS

ABOGADOS

RAMITACIONES DE CAUSAS EN TODO CHILOÉ
ACILIDADES DE PAGO | CONSULTA GRATUITA

SAN MARTÍN #609, CASTRO
FONO: +569 94158800
EMAIL: VCARRENOM@GMAIL.COM

**ESPACIO RESERVADO
PARA UD.**

**ESPACIO RESERVADO
PARA UD.**